

AS. 109.245

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-134137- -00003-0000

Fecha: 2009-04-20 16:49:34 Dep. 2020 NUECREACION!
Tra. 11 PATENTEIYII Eva: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 21

Señora Jefe
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

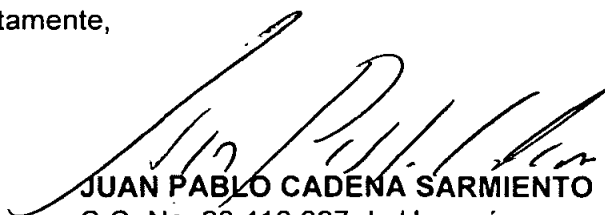
RESPUESTA A OFICIO 1039 DEL 30 DE ENERO DE 2009

REF: Expediente No. 08 134.137 - Solicitud de Patente Entrada en Fase Nacional
Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/US2007/071668
a favor de **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**.
Titulada: CEPILLO DE DIENTES.

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 57492, obrando como apoderado sustituto de la sociedad **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**, según lo acredita el documento de sustitución de poder anexo al presente escrito, para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 30 de enero de 2009, cuyo término fue prorrogado mediante escrito radicado el 26 de marzo de 2009, de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de la Decisión 486 de la comisión de la Comunidad Andina, me permito allegar:

1. Documento donde consta la cesión del derecho a la Patente otorgado por los inventores al solicitante, debidamente apostillado junto con su correspondiente traducción al castellano.
2. Nuevo título el cual precisa el objeto de la solicitud: "CEPILLO DE DIENTES QUE INCLUYE UNA CABEZA QUE TIENE UNA PLURALIDAD DE ELEMENTOS LIMPIADORES DE DIENTES QUE SE EXTIENDEN DESDE UNA SUPERFICIE DE BASE"
3. Artes finales (2 de 12 cm X 12 cm y 1 de 6 cm X 6 cm)
4. Extracto para publicación, Tarjeta de archivo temático y nueva Tarjeta de Propietarios con el nuevo título

De la señora Jefe atentamente,


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C.C. No. 80.410.337 de Usaquén
Cra 7 No. 71-21, Torre B, Piso 4

Bogotá, 17 de abril de 2009
CHP/MXB/jpg

Brigard & Castro
Abogados

Apartado 3692

Cra. 7 16-56
Bogotá - Colombia S.A.

Tel. Conm. 3802200
Tel/Fax: (57.1) 2827976
(57.1) 3802700

E.Mail:bricas@brigardycastro.com.co

AS: 109.245

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

REF.: Expediente No. 08 134.137

CARLOS H. PALACIO EASTMAN, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Apoderado General de COLGATE PALMOLIVE COMPANY

Manifiesto por el presente que SUSTITUYO el Poder conferido en el abogado **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO**, también mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece el pie de su firma, para que actúe ante esa División en las diligencias que se adelantan dentro del expediente de la referencia.

El apoderado sustituto queda ampliamente facultado para intervenir ante esa División; presentar solicitudes, modificaciones, y afectaciones; presentar oposiciones; presentar objeciones; presentar demandas de cancelación; interponer y presentar recursos; pagar; notificarse; desistir; conciliar y transigir; renunciar; sustituir y reasumir este Poder; y en general adelantar todas las actuaciones requeridas para la defensa y efectividad de los intereses de mi representada.

Ruego se le reconozca personería en los términos de esta sustitución.

Respetuosamente,


CARLOS H. PALACIO EASTMAN
C.C. No. 79.311.882 de Bogotá
T.P. 62154 del C.S.J.

ACEPTO:

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C.C. No. 80.410.337 de Usaquén
T.P. 57492 del C.S.J.

FORMA DE PRESENTACION DEFECCIONAL
RECONOCIMIENTO DE CONFIDENCIAL Y FIRMS

el anterior escrito dirigido a: _____

Fue presentado personalmente ante el suscrito
Notario Cuarenta y Seis de Bogotá por:

Carlos H. Robayo Eastman

quien se identificó con la I. C. 79.311.882

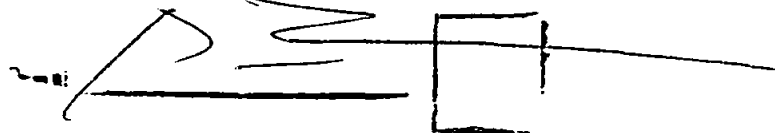
de Bogotá y T. P. 62157

C.I. y además declaró que el contenido

del anterior documento es cierto y que la firma

que lo autoriza fue puesta por él, en constancia

se firma en Bogotá, 21 ABR 2006





APOSTILLE

(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)

1. COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
2. THIS PUBLIC DOCUMENT HAS BEEN SIGNED BY:
EMILY LANG
3. ACTING IN THE CAPACITY OF:
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
4. BEARS THE SEAL/STAMP OF:
EMILY LANG, NOTARY

CERTIFIED

5. AT TRENTON, NEW JERSEY
6. THE 26TH DAY OF MARCH 2009
7. BY: R. David Rousseau, NEW JERSEY TREASURER
8. NO. A358526
9. SEAL/STAMP:

10. SIGNATURE



A handwritten signature in black ink, appearing to be "R. David Rousseau", written over a horizontal line.

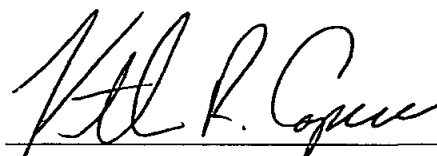
Certificate Number: 114006189

Verify this certificate online at

https://www1.state.nj.us/TYTR_StandingCert/JSP/Verify_Cert.jsp

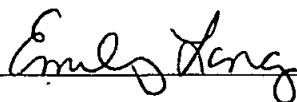
6970-04-CO-01-TB

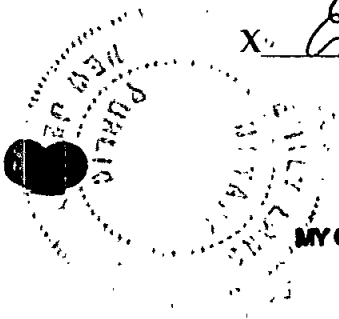
I, Kenneth Capece, of COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, do hereby declare that the copy attached hereto is a true photocopy of the assignment of United States Patent Application Serial No. 11/472021 filed June 21, 2006, and all corresponding United States non-provisional and foreign patent applications, all divisional, continuation, reissue and reexamination applications of the aforesaid United States application, and all Letters Patent or comparable rights issuing thereon in the United States and in all foreign countries, together with the right of priority under the International Convention for the Protection of Industrial Property, Inter-American Convention Relating to Patents, Designs and Industrial Models, and any other international agreements to which the United States of America adheres.



Kenneth Capece
Associate Manager, Patent Operations
Colgate-Palmolive Company

Subscribed and sworn to
Before me this 23th day
of March, 2009.

x 



EMILY LANG
NOTARY PUBLIC
STATE OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES NOV. 30, 2013

ASSIGNMENT

WHEREAS, WE, Douglas J. Hohlbein, Kenneth Waguespack, Steven M. Sorrel and Bruce M. Russell (below referred to as ASSIGNORS), residing, respectively, as set forth hereinafter, have made an invention for which application for Letters Patent of the United States was filed in the United States Patent and Trademark Office as Application Serial No. 11/472,021, filed June 21, 2006, naming the ASSIGNOR(S) as inventor(s), and entitled Toothbrush; and

WHEREAS, Colgate-Palmolive Company, a corporation duly organized and existing under the laws of the State of Delaware, United States of America and having its principal office and place of business at 300 Park Avenue, New York, New York 10022, and offices and place of business at 909 River Road, Piscataway, New Jersey 08855 (below referred to as "ASSIGNEE"), is desirous of obtaining the entire right, title and interest in and to the aforesaid invention and patent application and corresponding patent rights worldwide;

NOW, THEREFORE, in consideration of good and valuable consideration, the receipt and sufficiency of which is hereby acknowledged, ASSIGNOR(S), by these presents do sell, assign and transfer to ASSIGNEE, the full and exclusive right, title and interest in and to the aforesaid invention, the aforesaid United States Patent Application and all corresponding foreign patent applications, all divisional, continuation, continuation-in-part, reissue, reexamination, and any additional United States Patent applications which claim priority to the aforesaid United States application, and all Letters Patent or comparable rights issuing thereon in the United States and in all foreign countries, together with the right(s) of priority under the International Convention for the Protection of Industrial Property, Inter-American Convention Relating to Patents, Designs and Industrial Models, and any other international agreements to which the United States of America adheres, and the ASSIGNOR(S) hereby authorize and request the United States Commissioner of Patents and Trademarks and all foreign Patent Offices to issue all Letters Patent or comparable rights issuing on any application as aforesaid to ASSIGNEE, or to its successors, assigns or legal representatives;

ASSIGNOR(S) hereby covenant that ASSIGNOR(S) have full right to convey the entire interest herein assigned, and that ASSIGNOR(S) have not executed, and will not execute, any agreement in conflict herewith;

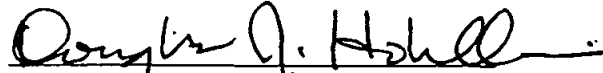
ASSIGNOR(S) agree to communicate to ASSIGNEE or to its successors, assigns or legal representatives any and all facts known to them or any of them respecting said invention, and without further remuneration to testify in any legal proceeding, sign all lawful papers, execute all divisional, continuation, continuation-in-part, reissue and reexamination applications, make all rightful oaths and generally do all lawful acts to aid ASSIGNEE or its successors, assigns or legal representatives to obtain and enforce proper patent protection for said invention in all countries and to enhance or perfect ASSIGNEE's title in and to the invention and patent rights therein.

ASSIGNOR(S) hereby authorize attorneys for ASSIGNEE to enter on this document any applicable serial numbers and filing dates after ASSIGNOR(S)' execution of this document.

This Assignment is effective as of: June 21, 2006.
(date of filing)

6

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 21 day of JUNE 2006.

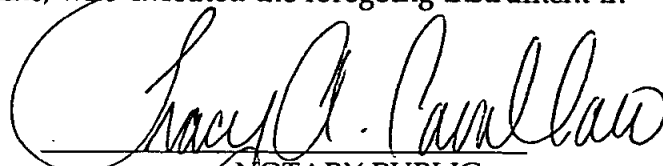

DOUGLAS J. HOHLBEIN

Address: 45 Diverty Road
Pennington, NJ 08534

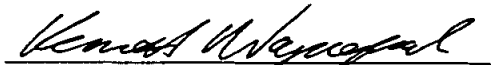
State of New Jersey
County of Middlesex

On this 21st day of June 2006, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.

TRACY A. CAVALLARO
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES AUGUST 26, 2009


NOTARY PUBLIC

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 21 day of June 2006.


KENNETH WAGUESPACK

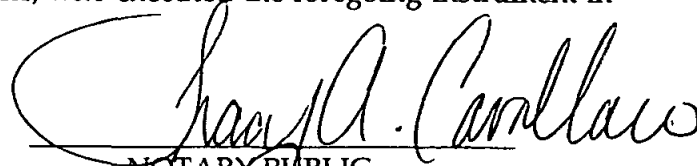
Address: ^{46th} ~~45~~ Princess Drive
North Brunswick, NJ 08902

State of
County of

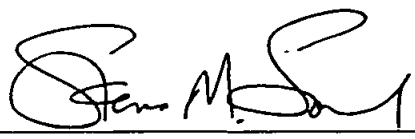
New Jersey
Middlesex

On this 21st day of June 2006, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.

TRACY A. CAVALLARO
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES AUGUST 26, 2009


NOTARY PUBLIC

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 21 day of June 2006.

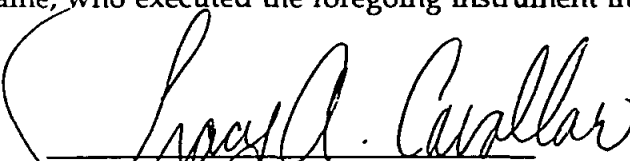

STEVEN M. SORREL

Address: 402 East 90th Street,
Apt. 3F
New York, NY 10128

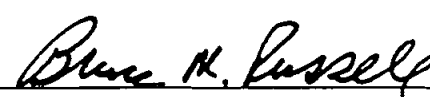
State of New Jersey
County of Middlesex

On this 21st day of June 2006, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.

TRACY A. CAVALLARO
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES AUGUST 26, 2009


NOTARY PUBLIC

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 21 day of June 2006.

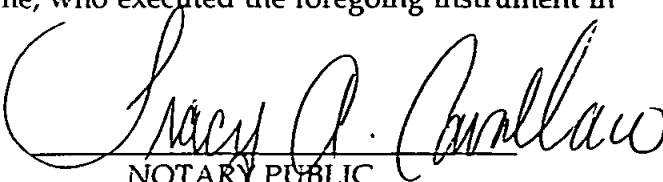

BRUCE M. RUSSELL

Address: 30 Flintlock Drive
Howell, NJ 07731

State of New Jersey
County of Middlesex

On this 21st day of June 2006, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.

TRACY A. CAVALLARO
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES AUGUST 26, 2009


NOTARY PUBLIC

8

TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DEL DOCUMENTO DE CESIÓN A COLGATE-
PALMOLIVE COMPANY firmado por los cedentes y el cesionario.

APOSTILLA
(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

- 1. País: Estados Unidos de América
- 2. Este documento público
 ha sido firmado por EMILY LANG
- 3. actuando en capacidad de Notario Público de New Jersey
- 4. lleva el sello/timbre de la EMILY LANG, NOTARIO

Certificado

- 5. en Trenton, New Jersey
- 6. el 26 de marzo de 2009
- 7. por R. David Rousseau, Tesorero de New Jersey
- 8. No. A358526
- 9. Sello/timbre

10. Firma



(Firma)

Hay un sello que dice:
EL GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEW JERSEY

Certificado Número: 114006189
Verifique este sello en línea en
https://www1.state.nj.us/TYTR_StandingCert/JSP/Verify_Cert.jsp

68

6970-04-CO-01-TB

Yo, Kenneth Capece de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, declaro que la copia anexa al presente es una fotocopia verdadera de la cesión de la solicitud de patente de Estados Unidos Serial No. 11/472021 presentada el 21 de junio de 2006 y todas la solicitudes de patentes correspondientes de Estados Unidos no provisionales y extranjeras, todas las solicitudes de divisionales, continuaciones, reemisiones y reexaminaciones de dicha solicitud de Estados Unidos, y todos Títulos de Patente o derechos comparables otorgados de ahora en adelante en los Estados Unidos y en todos los países extranjeros, junto con el derecho de prioridad bajo la Convención Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual, la Convención Interamericana con Relación a Patentes, Diseños y Modelos Industriales, y cualquier otro acuerdo internacional para el cual los Estados Unidos haga parte.

(firma)

Kenneth Capece
Director Asociado, Operaciones de Patente
Colgate-Palmolive Company

Suscrito y jurado
Ante mi este 23
de marzo de 2009

(firma)

[sello]

Hay un sello que dice:
EMILY LANG
NOTARIO PÚBLICO
ESTADO DE NEW JERSEY
MI COMISIÓN VENCE EL 30.NOV.2013

CESIÓN

CONSIDERANDO QUE, NOSOTROS Douglas J. Hohlbein, Kenneth Waguespack, Steven M. Sorrel y Bruce M. Russell (referidos abajo como CEDENTES) residentes respectivamente como se establece mas adelante, hemos hecho una invención para la cual se presentó una solicitud para Título de Patente de los Estados Unidos en la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos, como solicitud Serial No. 11/472,021 radicada el 21 de junio de 2006, nombrando a el(los) CEDENTE(S) como inventor(es) y titulada CEPILLO DE DIENTES; y

CONSIDERANDO QUE, Colgate-Palmolive Company, una coporación debidamente organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América y que tiene sus oficinas principales y lugar de operación en 300 Park Avenue, New York, New York 10022, y oficinas y sede de negocios en 909 River Road, Piscataway, New Jersey 08855 (referida abajo como el "CESIONARIO") desea obtener la totalidad del derecho, título e interés en y para la invención y solicitud de patente mencionada arriba y los correspondientes derechos de patente alrededor del mundo.

AHORA POR LO TANTO, en consideración de la consideración buena y valiosa, el recibo y la suficiencia de la cual se reconocen por medio de la presente, el (los) CEDENTE(S) por la presente venden, ceden y transfieren al CESIONARIO el derecho total y exclusivo, título e interés en y para la invención arriba mencionada, la mencionada Solicitud de Patente de los Estados Unidos y todas las solicitudes de patente extranjeras correspondientes, todas las divisionales, continuaciones, continuación parcial, reemisiones, reexaminaciones y cualquier solicitud de Estados Unidos adicional, que reivindique la prioridad para la mencionada solicitud de Estados Unidos, y todos los Títulos de Patente o derechos comparables que se emitan a partir de esta en los Estados Unidos y en todos los países extranjeros, junto con el(los) derecho(s) de prioridad bajo la Convención Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial, Convención Interamericana con Relación a Patentes, Diseños y Modelos Industriales, y cualquier acuerdo internacional para el cual los Estados Unidos haga parte, y el(los) CEDENTE(S) por la presente autorizan y solicitan al Comisionado de Patentes y Marcas de los Estados Unidos y todas las Oficinas de Patentes extranjeras a emitir todos los Títulos de Patentes o derechos comparables que se emitan sobre cualquier solicitud como se mencionó anteriormente al CESIONARIO, o sus sucesores, representantes legales y a quienes para tal efecto designe;

EL(LOS) CEDENTES, acuerdan que el(los) CEDENTE(S) tienen pleno derecho para comunicar la totalidad del interés aquí cedido y que el(los) CEDENTE(S) no han ejecutado y no ejecutarán, ningún acuerdo en conflicto con el presente;

EL(LOS) CEDENTE(S) acuerdan comunicar al CESIONARIO o a sus sucesores, representantes legales y a quienes para tal efecto designe, cualquiera y todos los hechos conocidos por ellos o por cualquiera de ellos respecto a dicha invención y sin remuneración adicional para testificar en cualquier proceso legal, firmar todos los papeles legales, ejecutar todas las solicitudes de divisional, continuación, continuación parcial, reemisión y reexaminación, hacer todos los juramentos correctos y en general, hacer todos los actos legales para ayudar al CESIONARIO o sus sucesores, representantes legales y a quienes para tal efecto designe, para obtener y hacer valer la protección de patente apropiada para dicha invención en todos los países y para mejorar o perfeccionar el derecho del CESIONARIO en y para la invención y derechos de patente de la misma.

EL(LOS) CEDENTE(S) por la presente autorizan a los abogados del CESIONARIO a ingresar en este documento cualquier número de serie aplicable y fechas de presentación después de la ejecución por parte del(los) CEDENTE(S) de este documento.

Esta Cesión es efectiva desde: Junio 21, 2006
(fecha de presentación)

EN TESTIMONIO DE LA CUAL, he puesto mi firma y sello el 21 de junio de 2006.

(firma)
DOUGLAS J. HOHLBEIN
Dirección: 45 Diverty Road
Pennnington, NJ 08534

Estado de New Jersey
Condado de Middlesex

El 21 de junio de 2006, ante mi, un Notario Público en y para el Estado y Condado antes mencionados, compareció personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

Hay un sello que dice:
TRACY A. CAVALLARO
NOTARIO PÚBLICO DE NEW JERSEY
MI COMISIÓN VENCE EL 26 DE AGOSTO DE 2009

(firma)
NOTARIO PÚBLICO

EN TESTIMONIO DE LA CUAL, he puesto mi firma y sello el 21 de junio de 2006.

(firma)
KENNETH WAGUESPACK
Dirección: 16 Princess Drive
North Brunswick, NJ 08902

Estado de New Jersey
Condado de Middlesex

El 21 de junio de 2006, ante mi, un Notario Público en y para el Estado y Condado antes mencionados, compareció personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

Hay un sello que dice:
TRACY A. CAVALLARO
NOTARIO PÚBLICO DE NEW JERSEY
MI COMISIÓN VENCE EL 26 DE AGOSTO DE 2009

(firma)
NOTARIO PÚBLICO

12

EN TESTIMONIO DE LA CUAL, he puesto mi firma y sello el 21 de junio de 2006.

(firma)

STEVEN M. SORREL

Dirección: 402 Est 90th Street

Apt. 3F

New York, NY 10128

Estado de New Jersey

Condado de Middlesex

El 21 de junio de 2006, ante mi, un Notario Público en y para el Estado y Condado antes mencionados, compareció personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

Hay un sello que dice:

TRACY A. CAVALLARO

NOTARIO PÚBLICO DE NEW JERSEY

MI COMISIÓN VENCE EL 26 DE AGOSTO DE 2009

(firma)

NOTARIO PÚBLICO

EN TESTIMONIO DE LA CUAL, he puesto mi firma y sello el 21 de junio de 2006.

(firma)

BRUCE M. RUSSELL

Dirección: 30 Flintlock Drive

Howell, NJ 07731

Estado de New Jersey

Condado de Middlesex

El 21 de junio de 2006, ante mi, un Notario Público en y para el Estado y Condado antes mencionados, compareció personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

Hay un sello que dice:

TRACY A. CAVALLARO

NOTARIO PÚBLICO DE NEW JERSEY

MI COMISIÓN VENCE EL 26 DE AGOSTO DE 2009

(firma)

NOTARIO PÚBLICO

TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DEL DOCUMENTO DE CESIÓN A COLGATE-
PALMOLIVE COMPANY firmado por los cedentes y el cesionario.

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público
ha sido firmado por EMILY LANG
3. actuando en capacidad de Notario Público de New Jersey
4. lleva el sello/timbre de la EMILY LANG, NOTARIO

Certificado

5. en Trenton, New Jersey
6. el 26 de marzo de 2009
7. por R. David Rousseau, Tesorero de New Jersey
8. No. A358526
9. Sello/timbre

10. Firma

(Firma)

Hay un sello que dice:

EL GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEW JERSEY

Certificado Número: 114006189
Verifique este sello en línea en
https://www1.state.nj.us/TYTR_StandingCert/JSP/Verify_Cert.jsp

6970-04-CO-01-TB

Yo, Kenneth Capece de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, declaro que la copia anexa al presente es una fotocopia verdadera de la cesión de la solicitud de patente de Estados Unidos Serial No. 11/472021 presentada el 21 de junio de 2006 y todas la solicitudes de patentes correspondientes de Estados Unidos no provisionales y extranjeras, todas las solicitudes de divisionales, continuaciones, reemisiones y reexaminaciones de dicha solicitud de Estados Unidos, y todos Títulos de Patente o derechos comparables otorgados de ahora en adelante en los Estados Unidos y en todos los países extranjeros, junto con el derecho de prioridad bajo la Convención Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual, la Convención Interamericana con Relación a Patentes, Diseños y Modelos Industriales, y cualquier otro acuerdo internacional para el cual los Estados Unidos haga parte.

(firma)
Kenneth Capece
Director Asociado, Operaciones de Patente
Colgate-Palmolive Company

Suscrito y jurado
Ante mi este 23
de marzo de 2009

(firma)

[sello]

Hay un sello que dice:
EMILY LANG
NOTARIO PÚBLICO
ESTADO DE NEW JERSEY
MI COMISIÓN VENCE EL 30.NOV.2013

CESIÓN

CONSIDERANDO QUE, NOSOTROS Douglas J. Hohlbein, Kenneth Waguespack, Steven M. Sorrel y Bruce M. Russell (referidos abajo como CEDENTES) residentes respectivamente como se establece mas adelante, hemos hecho una invención para la cual se presentó una solicitud para Título de Patente de los Estados Unidos en la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos, como solicitud Serial No. 11/472,021 radicada el 21 de junio de 2006, nombrando a el(los) CEDENTE(S) como inventor(es) y titulada CEPILLO DE DIENTES; y

CONSIDERANDO QUE, Colgate-Palmolive Company, una coporación debidamente organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América y que tiene sus oficinas principales y lugar de operación en 300 Park Avenue, New York, New York 10022, y oficinas y sede de negocios en 909 River Road, Piscataway, New Jersey 08855 (referida abajo como el "CESIONARIO") desea obtener la totalidad del derecho, título e interés en y para la invención y solicitud de patente mencionada arriba y los correspondientes derechos de patente alrededor del mundo.

AHORA POR LO TANTO, en consideración de la consideración buena y valiosa, el recibo y la suficiencia de la cual se reconocen por medio de la presente, el (los) CEDENTE(S) por la presente venden, ceden y transfieren al CESIONARIO el derecho total y exclusivo, título e interés en y para la invención arriba mencionada, la mencionada Solicitud de Patente de los Estados Unidos y todas las solicitudes de patente extranjeras correspondientes, todas las divisionales, continuaciones, continuación parcial, reemisiones, reexaminaciones y cualquier solicitud de Estados Unidos adicional, que reivindique la prioridad para la mencionada solicitud de Estados Unidos, y todos los Títulos de Patente o derechos comparables que se emitan a partir de esta en los Estados Unidos y en todos los países extranjeros, junto con el(los) derecho(s) de prioridad bajo la Convención Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial, Convención Interamericana con Relación a Patentes, Diseños y Modelos Industriales, y cualquier acuerdo internacional para el cual los Estados Unidos haga parte, y el(los) CEDENTE(S) por la presente autorizan y solicitan al Comisionado de Patentes y Marcas de los Estados Unidos y todas las Oficinas de Patentes extranjeras a emitir todos los Títulos de Patentes o derechos comparables que se emitan sobre cualquier solicitud como se mencionó anteriormente al CESIONARIO, o sus sucesores, representantes legales y a quienes para tal efecto designe;

EL(LOS) CEDENTES, acuerdan que el(los) CEDENTE(S) tienen pleno derecho para comunicar la totalidad del interés aquí cedido y que el(los) CEDENTE(S) no han ejecutado y no ejecutarán, ningún acuerdo en conflicto con el presente;

EL(LOS) CEDENTE(S) acuerdan comunicar al CESIONARIO o a sus sucesores, representantes legales y a quienes para tal efecto designe, cualquiera y todos los hechos conocidos por ellos o por cualquiera de ellos respecto a dicha invención y sin remuneración adicional para testificar en cualquier proceso legal, firmar todos los papeles legales, ejecutar todas las solicitudes de divisional, continuación, continuación parcial, reemisión y reexaminación, hacer todos los juramentos correctos y en general, hacer todos los actos legales para ayudar al CESIONARIO o sus sucesores, representantes legales y a quienes para tal efecto designe, para obtener y hacer valer la protección de patente apropiada para dicha invención en todos los países y para mejorar o perfeccionar el derecho del CESIONARIO en y para la invención y derechos de patente de la misma.

EL(LOS) CEDENTE(S) por la presente autorizan a los abogados del CESIONARIO a ingresar en este documento cualquier número de serie aplicable y fechas de presentación después de la ejecución por parte del(los) CEDENTE(S) de este documento.

Esta Cesión es efectiva desde: Junio 21, 2006
(fecha de presentación)

EN TESTIMONIO DE LA CUAL, he puesto mi firma y sello el 21 de junio de 2006.

(firma)
DOUGLAS J. HOHLBEIN
Dirección: 45 Diverty Road
Penninngton, NJ 08534

Estado de New Jersey
Condado de Middlesex

El 21 de junio de 2006, ante mi, un Notario Público en y para el Estado y Condado antes mencionados, compareció personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

Hay un sello que dice:
TRACY A. CAVALLARO
NOTARIO PÚBLICO DE NEW JERSEY
MI COMISIÓN VENCE EL 26 DE AGOSTO DE 2009

(firma)
NOTARIO PÚBLICO

EN TESTIMONIO DE LA CUAL, he puesto mi firma y sello el 21 de junio de 2006.

(firma)
KENNETH WAGUESPACK
Dirección: 16 Princess Drive
North Brunswick, NJ 08902

Estado de New Jersey
Condado de Middlesex

El 21 de junio de 2006, ante mi, un Notario Público en y para el Estado y Condado antes mencionados, compareció personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

Hay un sello que dice:
TRACY A. CAVALLARO
NOTARIO PÚBLICO DE NEW JERSEY
MI COMISIÓN VENCE EL 26 DE AGOSTO DE 2009

(firma)
NOTARIO PÚBLICO

17

EN TESTIMONIO DE LA CUAL, he puesto mi firma y sello el 21 de junio de 2006.

(firma)
STEVEN M. SORREL
Dirección: 402 Est 90th Street
Apt. 3F
New York, NY 10128

Estado de New Jersey
Condado de Middlesex

El 21 de junio de 2006, ante mi, un Notario Público en y para el Estado y Condado antes mencionados, compareció personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

Hay un sello que dice:
TRACY A. CAVALLARO
NOTARIO PÚBLICO DE NEW JERSEY
MI COMISIÓN VENCE EL 26 DE AGOSTO DE 2009

(firma)
NOTARIO PÚBLICO

EN TESTIMONIO DE LA CUAL, he puesto mi firma y sello el 21 de junio de 2006.

(firma)
BRUCE M. RUSSELL
Dirección: 30 Flintlock Drive
Howell, NJ 07731

Estado de New Jersey
Condado de Middlesex

El 21 de junio de 2006, ante mi, un Notario Público en y para el Estado y Condado antes mencionados, compareció personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

Hay un sello que dice:
TRACY A. CAVALLARO
NOTARIO PÚBLICO DE NEW JERSEY
MI COMISIÓN VENCE EL 26 DE AGOSTO DE 2009

(firma)
NOTARIO PÚBLICO

77

18

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

PATENTE

☒

MODELO DE UTILIDAD

☐

DISEÑO INDUSTRIAL

☐

SOLICITANTES/S. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COLGATE PALMOLIVE COMPANY

DOMICILIO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

APODERADO JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

TITULO CEPILLO DE DIENTES QUE INCLUYE UNA CABEZA QUE TIENE UNA PLURALIDAD DE ELEMENTOS...

EXPEDIENTE No. 08 134.137

CLASIFICACION

FECHA DE SOLICITUD 17.12.08

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTOR (ES) DOUGLAS J. HOHLBEIN, KENNETH WAGUESPACK, STEVEN M. SORREL, BRUCE

OTROS M. RUSSELL

OFICINA DE COMUNICACIONES

28

(21) N° de solicitud: 08 134.137

(22) Fecha de solicitud: 17-12-2008

(541) Clasificación Internacional:

(71) Solicitante(s): **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**

(72) Inventor(es): Douglas J. HOHLBEIN, Kenneth WAGUESPACK, Steven M. SORREL, Bruce M. RUSSELL.

(74) Agente: **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO**

(30) Prioridad

(31)

No. Prioridad

(32)

Fecha

(33)

País

11/472,021

21-06-2006

US

(85) Fecha inicio fase nacional: 21-01-2009

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT

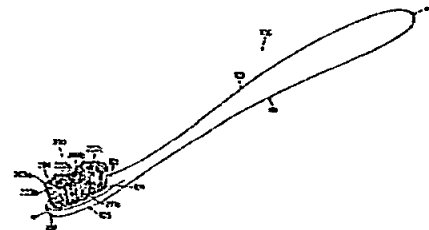
Fecha de presentación de la solicitud: 20-06-2007

No. de solicitud: PCT/US2007/071668

(87) Publicación internacional:

Fecha: 27-12-2007

No. Publicación: WO 2007/149919 A2



(54) Título: **CEPILLO DE DIENTES**

(57) Resumen

Un cepillo de dientes que incluye una cabeza y una pluralidad de elementos limpiadores de dientes, para una limpieza mejorada de los dientes y un método para formar un indicador de desgaste en un cepillo de dientes.

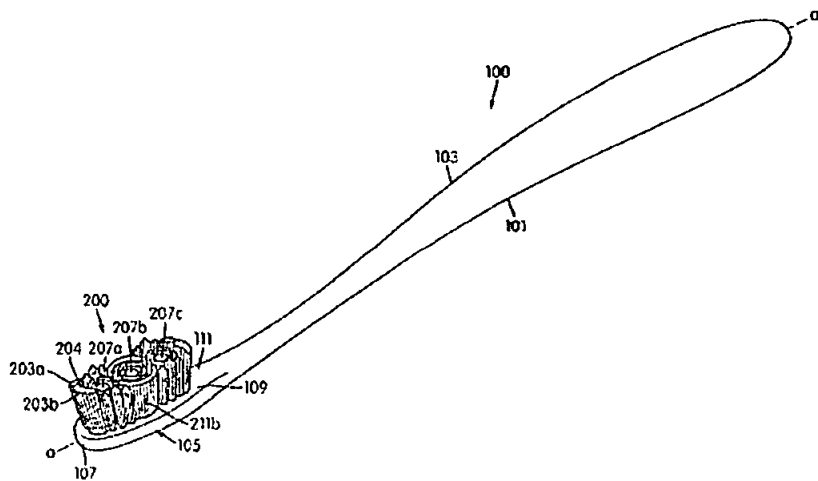
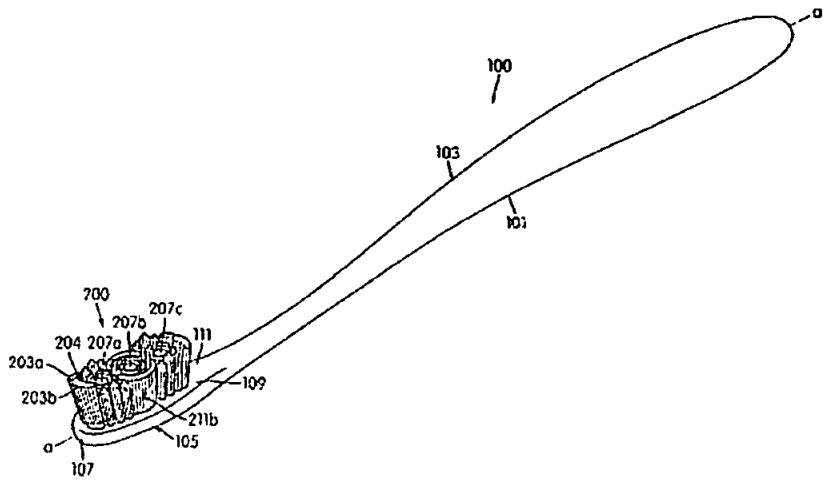
CONTINUA AL RESPALDO...

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT

(21) N° de solicitud: 08 134.137	(51) Int Cl:
(22) Fecha de solicitud: 17-12-2008	(71) Solicitante(s) COLGATE-PALMOLIVE COMPANY
(30) Prioridad (31) No. Prioridad (32) Fecha (33) Pais	(72) Inventor(es) Douglas J. HOHLBEIN, Kenneth WAGUESPACK, Steven M. SORREL, Bruce M. RUSSELL.
11/472,021 21-06-2006 US	(74) Agente: JUAN PABLO CADENA S.
(85) Fecha inicio fase nacional: 21-01-2009	(87) Publicación internacional
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT	Fecha: 27-12-2007
Fecha de presentación de la solicitud: 20-06-2007	N° publicación: WO 2007/149919 A2
No. de solicitud: PCT/US2007/071668	
(54) Título: CEPILLO DE DIENTES	

(57) Resumen

Un cepillo de dientes que incluye una cabeza y una pluralidad de elementos limpiadores de dientes, para una limpieza mejorada de los dientes y un método para formar un indicador de desgaste en un cepillo de dientes.





2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
CADENA SARMIENTO JUAN PABLO
Apoderado(a) y/o Representante de
COLGATE - PALMOLIVE COMPANY

REFERENCIA	Radicación No.	8 134137
	Solicitud internacional	PCT/US2007/071668
	Fecha inicio fase nacional	21/01/2009
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	9685
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

15 DIC. 2009

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand